

ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN FERIA COLOMBIA MODA 2016.

Santiago, 1 de junio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J - 647/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° 1089 de 2011, y sus modificaciones, y N° P-450 de 2016; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Pase Interno Nº 011, de 18 de mayo de 2016, del Subdepartamento de Industrias; y en Acta de Evaluación de 17 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

DIRECTO

- 1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
- Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto Nº 1635715 denominado "ColombiaModa 2016", aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio Nº P-450, de 3 de febrero de 2016, que tiene como objetivo lograr que empresas del sector de la moda exporten sus productos al mercado colombiano y generen nuevos contactos comerciales.
- 3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 20 de abril y el 3 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web http://www.prochile.gob.cl, la convocatoria a empresas chilenas para participar en la Feria Colombia Moda, primera versión de Pasarela Patagonia, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 26 al 28 de julio de 2016;
- 4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para empresas chilenas que cuenten con marca propia de vestuario casual, calzado y marroquinería, además de los requisitos para postular y los criterios de selección;
- Que, mediante Pase Interno N°11, de 18 de mayo de 2016, el Subdepartamento de Industrias informó que, según consta en Acta de Evaluación, 17 de mayo de 2016, en el referido proceso resultaron seleccionadas diez (10) empresas para participar en la Feria Colombia Moda 2016, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;

uue, la totalidad de los documentos y antecedentes para la elaboración de la presente resolución fueron remitidos al Departamento Jurídico el día 26 de mayo de 2016.

7. Por el consciención de la presente resolución de la pres

al Considerando 3 se recibieron las siguientes 38 postulaciones:



	FECHA	HORA	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	RUT
1	21-04-2016	16:17:41	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7
2	21-04-2016	17:53:47	VICTOR MANUEL ALFARO RIVERA	
3	21-04-2016	18:25:20	VESTUARIO DD LIMITADA	76.347.446-1
4	21-04-2016	19:26:52	SONIA NAVARRO DISEÑO	
5	21-04-2016	21:56:59	NAIN SOCIEDAD LIMITADA	76.323.098-8
6	22-04-2016	10:23:43	RUBY ELIZABETH MORALES ALARCON	
7	22-04-2016	10:34:51	REBECA NOEMI CATALAN MOYA	
8	22-04-2016	11:51:10	PATRICIO MANUEL PARADA GLAVICH	
9	22-04-2016	12:45:33	PAMELA LEONOR MARTINEZ MONJE	
10	22-04-2016	17:13:11	MIGUEL ANGEL GUZMAN - MAGO	
11	22-04-2016	19:00:23	MARICEL ALEXANDRA ADAOS VELIZ	
12	22-04-2016	19:24:19	MARIA PAZ CUADRA GUTIERREZ	
13	23-04-2016	10:07:46	MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ	
14	24-04-2016	10:07:46	MARCOS ESTEBAN FAURE RAMIREZ	
15	25-04-2016	00:20:05	MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5
16	25-04-2016	00:53:38	MARIA CECILIA LAZO OPPICI	70.170.104-3
<u> </u>				
17	25-04-2016	19:20:14	LUIS MARCELO ROBLES PARADA	
18	26-04-2016	10:48:46	KAREN DANIELLA VARGAS PINTO	75.407.007.0
19	26-04-2016	12:04:12	JULIETTE MUSIC ELEMENT SPA	76.497.907-9
20	26-04-2016	12:15:25	JULIETTE MUSIC ELEMENT SpA	76.497.907-9
21	26-04-2016	13:15:54	JOANNY ROLAND MICHEL DUGUEPEROUX	
22	26-04-2016	13:34:46	GABRIELA ANDREA SANDOVAL NARVAEZ	
23	26-04-2016	14:21:21	GABRIELA ANDREA SANDOVAL NARVAEZ	
24	26-04-2016	14:21:42	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BARRAZA	
25	26-04-2016	18:17:15	ESCALONA Y ASOCIADAS LIMITADA	76.291.023-3
			EMSI PRODUCCIONES CAROLYN SOLEDAD	
26	27-04-2016	11:24:38	BARRAZA AGUSTO EIRL	76.463.498-5
27	27-04-2016	<u>15</u> :33:33	ELIZABETH SCHMEISSER ADEL	
28	27-04-2016	15:35:15	DISENOS BYRT, SHERTZER Y COMPANIA LIMITADA	76.082.482-8
29	27-04-2016	23:03:20	DISENOS BETANCOURT ALMUNA LIMITADA	76.189.085-9
30	28-04-2016	11:26:02	DISENO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
31	28-04-2016	17:06:37	COPPERME INTERNACIONAL SPA	76.243.604-3
32	29-04-2016	22:25:06	CONFECCIONES JULIETA SOFÍA FREGA EIRL	76.388.344-2
			COMERCIALIZADORA TEXTIL LA JOYA DESIGN	
33	29-04-2016	22:25:57	LIMITADA	76.023.279-3
34	01-05-2016	09:31:45	COMERCIAL PAS DENOM LIMITADA	76.526.579-7
35	02-05-2016	11:05:10	CLAUDIA ROSSANA ABARCA PENA	
36	02-05-2016	23:29:10	CAROLINA IGLESIAS MARTINEZ	
	†	09:34:14	CANETE Y URRUTIA SpA	76.546.157-k
STOR	00 00 00-0	14:59:34	ANDREA MONTSERRAT TUGAS DIAZ	7 TO 10 TO 1



- 8. Que de las 38 postulaciones, dos de ellas corresponden a empresas que postularon dos veces, por lo que se procedió a considerar la primera postulación presentada.
- 9. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria:

	Nombre Razón Social o	RUT	Observaciones	
1	NAIN SOCIEDAD LIMITADA	76.323.098-8	No envía fotocopia pasaporte	
2	SONIA NAVARRO DISEÑO		No envía fotocopia pasaporte	
3	VESTUARIO DD LIMITADA	76.347.446-1	No envía fotocopia pasaporte	
4	VICTOR MANUEL ALFARO RIVERA		No envía fotocopia pasaporte	
5	MARICEL ALEXANDRA ADAOS VELIZ		No cumple puntaje mínimo TPE	
6	MIGUEL ANGEL GUZMAN - MAGO		No envía fotocopia pasaporte	
7	PAMELA LEONOR MARTINEZ MONJE		No envía fotocopia pasaporte	
8	REBECA NOEMI CATALAN MOYA		No envía fotocopia pasaporte	
9	MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ		Sin TPE	
10	MARCOS ESTEBAN FAURE RAMIREZ		No envía fotocopia pasaporte	
11	MARIA CECILIA LAZO OPPICI		No envía RUT. Sin TPE	
12	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BARRAZA		No envía certificado de Poder representante legal. Sin TPE	
13	GABRIELA ANDREA SANDOVAL NARVAEZ		No envía fotocopia pasaporte	
14	DISENOS BETANCOURT ALMUNA LIMITADA	76.189.085-9	No envía fotocopia pasaporte	
15	EMSI PRODUCCIONES CAROLYN SOLEDAD BARRAZA AGUSTO EIRL	76.463.498-5	No envia documentación. Sin TPE	
16	CONFECCIONES JULIETA SOFÍA FREGA EIRL	76.388.344-2	No envia documentación. Sin TPE.	
17	ANDREA MONTSERRAT TUGAS DIAZ		No envia documentación	

10. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria:

	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	RUT
1	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7
2	RUBY ELIZABETH MORALES ALARCON	
3	PATRICIO MANUEL PARADA GLAVICH	
4	MARIA PAZ CUADRA GUTIERREZ	
5	MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5
6	LUIS MARCELO ROBLES PARADA	
7	KAREN DANIELLA VARGAS PINTO	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
8	JULIETTE MUSIC ELEMENT SPA	76.497.907-9
2	JOANNY ROLAND MICHEL DUGUEPEROUX	
N10-0	AESCALONA Y ASOCIADAS LIMITADA	76.291.023-3
11 7	A BETH SCHMEISSER ADEL	
127	DE BNDS BYRT, SHERTZER Y COMPANIA LIMITADA	76.082.482-8



13	DISENO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
14	COPPERME INTERNACIONAL SpA	76.243.604-3
15	COMERCIALIZADORA TEXTIL LA JOYA DESIGN LIMITADA	76.023.279-3
16	COMERCIAL PAS DENOM LIMITADA	76.526.579-7
17	CLAUDIA ROSSANA ABARCA PENA	
18	CAROLINA IGLESIAS MARTINEZ	
19	CANETE Y URRUTIA SpA	76.546.157-k

11. Que la organización Ferial definió que las siguientes postulaciones tienen pertinencia para participar en la Feria Colombia Moda 2016, las que de acuerdo a los criterios definidos en la convocatoria, a saber, pyme con potencial exportador y microempresa con potencial exportador, quedan priorizadas en el siguiente orden, considerando día y hora de llegada:

	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	RUT
1	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7
2	RUBY ELIZABETH MORALES ALARCON	
3	MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5
4	KAREN DANIELLA VARGAS PINTO	
5	ESCALONA Y ASOCIADAS LIMITADA	76.291.023-3
6	ELIZABETH SCHMEISSER ADEL	
7	DISENO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
8	COMERCIALIZADORA TEXTIL LA JOYA DESIGN LIMITADA	76.023.279-3
9	COMERCIAL PAS DENOM LIMITADA	76.526.579-7
10	CLAUDIA ROSSANA ABARCA PENA	
11	CANETE Y URRUTIA SpA	76.546.157-k

RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE los 10 cupos disponibles para participar en la Feria Colombia Moda 2016, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 26 al 28 de julio de 2016, a las empresas que se indican a continuación:

	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	RUT
1	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7
2	RUBY ELIZABETH MORALES ALARCON	
3	MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5
4	KAREN DANIELLA VARGAS PINTO	
5	ESCALONA Y ASOCIADAS LIMITADA	76.291.023-3
6	ELIZABETH SCHMEISSER ADEL	
7	DISENO LA SEBASTIANA LIMITADA	76.199.964-8
58	COMERCIALIZADORA TEXTIL LA JOYA DESIGN LIMITADA	76.023.279-3
ENBO	COMERCIALIZADORA TEXTIL LA JOYA DESIGN LIMITADA COMERCIAL PAS DENOM LIMITADA COMORDORORA DE LA COMORDO DE LA COM	76.526.579-7
10	CANDIA ROSSANA ABARCA PENA	



II. DECLÁRASE INADMISIBLES las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

	Nombre Razón Social o	RUT
1	NAIN SOCIEDAD LIMITADA	76.323.098-8
2	SONIA NAVARRO DISEÑO	
3 .	VESTUARIO DD LIMITADA	76.347.446-1
4	VICTOR MANUEL ALFARO RIVERA	
5	MARICEL ALEXANDRA ADAOS VELIZ	
6	MIGUEL ANGEL GUZMAN - MAGO	
7	PAMELA LEONOR MARTINEZ MONJE	
8	REBECA NOEMI CATALAN MOYA	
9	MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ	
10	MARCOS ESTEBAN FAURE RAMIREZ	
11	MARIA CECILIA LAZO OPPICI	
12	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BARRAZA	
13	GABRIELA ANDREA SANDOVAL NARVAEZ	
14	DISENOS BETANCOURT ALMUNA LIMITADA	76.189.085-9
15	EMSI PRODUCCIONES CAROLYN SOLEDAD BARRAZA AGUSTO EIRL	76.463.498-5
16	CONFECCIONES JULIETA SOFÍA FREGA EIRL	76.388.344-2
17	ANDREA MONTSERRAT TUGAS DIAZ	

III. DECLÁRASE las siguientes postulaciones sin pertinencia para participar en la Feria Colombia Moda 2016:

	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	RUT
1	PATRICIO MANUEL PARADA GLAVICH	
2	MARIA PAZ CUADRA GUTIERREZ	
3	LUIS MARCELO ROBLES PARADA	
4	JULIETTE MUSIC ELEMENT SPA	76.497.907-9
5	JOANNY ROLAND MICHEL DUGUEPEROUX	
6	DISENOS BYRT, SHERTZER Y COMPANIA LIMITADA	76.082.482-8
7	COPPERME INTERNACIONAL SpA	<u>76.243.604-3</u>
8	CAROLINA IGLESIAS MARTINEZ	

IV. DÉJASE constancia que no fue asignado cupo a la empresa que se indica a continuación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las entidades indicadas en el Resuelvo I de la presente por proposition, pasando a conformar la lista de espera:

8	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	RUT
67	NETE Y URRUTIA SPA	76.546.157-k



V. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por correo electrónido a los postulantes adjudicados y en lista de espera, y a aquellos cuyas postulaciones fueron declaradas sin pertinencia o inadmisibles, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prdchile.gob.cl).

VI. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley Nº 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ

Director de Promoción de Exportaciones Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales subrogante

1. Subdepartamento Industrias.

- 2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
- 3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
- 4. Departamento Jurídico.
- 5. Archivo.

